



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **07 de Agosto del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, el **Ing. Juan Alberto Sanpedro Suárez, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, para emitir el siguiente **“DICTAMEN”** con fundamento en el Artículo **41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentran incluido en el oficio de referencia 219001140100/DCSG/OC/2770/2024, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización INVMER-123-2024 con número de oficio 218001150100/DABCS/1440/2024 y asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación:



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTICIPANTE: SERGIO PAULO SANTIAGO RUIZ

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX
1	MRE01-005	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES 1.- LEVANTAR BITÁCORA, REGISTRANDO LAS ÁREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR COMO SE LO INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SU REEMPLAZO POR UNO NUEVO. 3.- DESENSAMBLE DE LA VÁLVULA, LIMPIEZA E INSPECCIÓN GENERAL DE SUS COMPONENTES INCLUYENDO VÁSTAGO, MANERALES, MANÓMETRO Y MANGUERA, REEMPLAZANDO LOS AROSELLOS, JUEGO DE SELLOS O RING Y EMPAQUES DEL VÁSTAGO DE LA VÁLVULA, COMPONENTES EN MAL ESTADO POR PARTES NUEVAS. 4.- REMOCIÓN DE ETIQUETAS CADUCAS. Y COLOCAR LAS NUEVAS ETIQUETAS. 5.- MANTENIMIENTO, REVISIÓN COMPLETA DEL EXTINTOR, INTERNA Y EXTERNA INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CUANDO SE REQUIERA, SUSTITUCIÓN DE PARTES 6.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO I) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 – SCFI-2005. 7.- SOPLETEADO INTERIOR A CADA EXTINTOR PARA ELIMINAR TOTALMENTE RESIDUOS DEL AGENTE EXTINGUIDOR 8.- LIMPIEZA MECÁNICA: ELIMINACIÓN SUPERFICIAL DE CORROSIÓN, GRASA, SARRO, POLVO, PINTURA SUELTA Y OTROS ELEMENTOS INDESEABLES POR MEDIO DE CARDAS O CUALQUIER MÉTODO MECÁNICO, SIN EMPLEAR ABRASIVOS METÁLICOS, CALOR O PRODUCTOS QUÍMICOS, Y FINALMENTE LA APLICACIÓN DE PRIMARIO Y ACABADO CON PINTURA ESMALTE ALKIDÁLICO EN COLOR NORMATIVO A LOS EXTINTORES 9.- ENSAMBLADO DE LA VÁLVULA, PREVIA LUBRICACIÓN DE LAS PARTES, UTILIZANDO AROSELLOS NUEVOS. 10.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE POLVO QUÍMICO SECO ABC, AL 75 % DE FOSFATO MONO AMÓNICO NUEVO, DEL COLOR Y CARACTERÍSTICAS VIGENTES DE ACUERDO AL AÑO DE RECARGA, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-104-STPS-2001, SEGÚN LA CAPACIDAD DE CADA EXTINTOR. 11.- COLOCACIÓN DE COLLARÍN, DE ACUERDO AL SUBCAPÍTULO 7.2 "COLLARÍN" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 12.- COLOCACIÓN DE HOLOGRAMA EN COLLARÍN DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN 13.- PRESURIZACIÓN CON GAS NITRÓGENO SECO Y PRUEBA DE HERMETICIDAD POR INMERSIÓN EN AGUA LIMPIA. 14.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE COBRE O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 15.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA COLOR ROJO DE LA MANGUERA 16.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 17.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 18.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD. 19.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, EN DIFERENTES HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNO Y DE JORNADA ACUMULADA PARA HOSPITALES, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA. EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DC-3 VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN RECIBIDO DICHA CAPACITACIÓN, DEBIENDO CUBRIR LA NECESIDAD TOTAL DE						



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX
		LAS CONSTANCIAS QUE REQUIERA EL INSTITUTO. 20.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN PROGRAME UN ROL PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A CONSIDERAR EN LOS HORARIOS Y TURNOS QUE SEAN NECESARIOS Y REQUIERA EL INSTITUTO. LOS SERVICIOS Y PERMISOS EL PROVEEDOR DEBERÁ GESTIONARLOS Y ENTREGARLOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN. 21.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 565 Y 567, SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASÍ MISMO EL PARTICIPANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUEDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES. 22.- PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL POLVO QUÍMICO UTILIZADO DE ACUERDO A LA NOM-104-STPF-2001. 23.- LAS REFACCIONES O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS EQUIPOS EXTINTORES TIPO ABC Y CO2 SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR, COMO SON: MANÓMETROS, TUBO SIFÓN, VÁLVULAS DE DESCARGA, MANGUERAS DE DESCARGA, VÁSTAGOS PARA VÁLVULAS DE DESCARGA.						
1	MRE01-005-005	MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 60 KGS	PZA.	18	43	480.00	8,640.00	20,640.00
1	MRE01-005-010	MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 50 KGS	PZA.	2	3	3,200.00	6,400.00	9,600.00
		MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIOXIDO DE CARBONO), LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES 1.- LEVANTAR BITÁCORA, REGISTRANDO LAS ÁREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR COMO SE LO INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SU REEMPLAZO POR UNO NUEVO. 3.- DESENSAMBLE DE LA VÁLVULA, LIMPIEZA E INSPECCIÓN GENERAL DE SUS COMPONENTES INCLUYENDO VÁSTAGO, MANERALES, MANÓMETRO Y MANGUERA, REEMPLAZANDO LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO POR PARTES NUEVAS. 4.- REMOCIÓN DE ETIQUETAS CADUCAS Y COLOCAR LAS NUEVAS ETIQUETAS. 5.- MANTENIMIENTO, REVISIÓN COMPLETA DEL EXTINTOR, INTERNA Y EXTERNA INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CUANDO SE REQUIERA, SUSTITUCIÓN DE PARTES. 6.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO j) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005. 7.- SOPLETEADO INTERIOR A CADA EXTINTOR PARA ELIMINAR TOTALMENTE RESIDUOS DEL AGENTE EXTINGUIDOR. 8.- LIMPIEZA MECÁNICA: ELIMINACIÓN SUPERFICIAL DE CORROSIÓN, GRASA, SARRO, POLVO, PINTURA SUELTA Y OTROS ELEMENTOS INDESEABLES POR MEDIO DE CARDAS O CUALQUIER MÉTODO MECÁNICO, SIN EMPLEAR ABRASIVOS METÁLICOS, CALOR O PRODUCTOS QUÍMICOS, Y FINALMENTE LA APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN COLOR NORMATIVO A LOS EXTINTORES 9.- ENSAMBLADO DE LA VÁLVULA, PREVIA LUBRICACIÓN DE LAS PARTES, UTILIZANDO SELLOS NUEVOS. 10.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE BIOXIDO DE						



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX
1	MRE01-010	CARBONO 11.- PRUEBA DE HERMETICIDAD. 12.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE SEGURIDAD. MARCHAMO Y ALAMBRE DE COBRE O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 13.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA COLOR ROJO DE LA MANGUERA 14.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 15.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 16.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD. 17.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. 18.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN 19.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7, SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASÍ MISMO EL PARTICIPANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUEDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES						
1	MRE01-010-005	MANTTO. Y RECARGA A EXTINTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG. SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC Y BIÓXIDO DE CARBONO, LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITÁCORA, REGISTRANDO LAS ÁREAS DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA. 2.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE POLVO QUÍMICO SECO ABC, AL 75 % DE FOSFATO MONO AMÓNICO NUEVO, DEL COLOR Y CARACTERÍSTICAS VIGENTES DE ACUERDO AL AÑO DE RECARGA, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-104-STPS-2001, SEGÚN LA CAPACIDAD DE CADA EXTINTOR. 3.- COLOCACIÓN DE COLLARÍN, DE ACUERDO AL SUBCAPÍTULO 7.2 "COLLARÍN" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 4.- COLOCACIÓN DE HOLOGRAMA EN COLLARÍN DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN. 5.- PRESURIZACIÓN CON GAS NITRÓGENO SECO Y PRUEBA DE HERMETICIDAD POR INMERSIÓN EN AGUA LIMPIA. 6.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 7.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 8.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 9.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD.	PZA.	2	3	650.00	1,300.00	1,950.00



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX
2	MRE02-005	10.- PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EXTINTORES DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA NOM-002-STPS-2010 RESPECTO DE SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y TIPO DE EXTINTOR. 11.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR EXTINTORES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR PARA TAL FIN Y EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. 12.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON EL RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL RESIDENTE DE CONSERVACIÓN OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN. 13.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7 SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASÍ MISMO EL PARTICIPANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES. 14.- PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL POLVO QUÍMICO UTILIZADO DE ACUERDO A LA NOM-104-STPF-2001						
2	MRE02-005-005	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 6.0 KGS.	PZA	186	465	1,350.00	251,100.00	627,750.00
2	MRE02-005-010	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 50 KGS	PZA	9	21	6,800.00	61,200.00	142,800.00
2	MRE02-010	SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIÓXIDO DE CARBONO), LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA. 2.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO i) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005, 3.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE BIÓXIDO DE CARBONO 4.- PRUEBA DE HERMETICIDAD 5.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 6.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA COLOR ROJO DE LA MANGUERA 7.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 8.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 9.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD. 10.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A						



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MÍN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX
		CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. 11.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN. 12.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7. SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASI MISMO EL PARTICIPANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES.						
2	MRE02-010-005	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG.	PZA.	61	152	4,800.00	292,800.00	729,600.00
2	MRE02-015	SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE AGENTE ESPECIAL QUÍMICO HÚMEDO A BASE DE ACETATO DE POTASIO DE BAJO PH, DESROLLADO ESPECIALMENTE PARA LOS FUEGOS EN COCINAS, SEGÚN NFPA 10 (TIPO K), LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO j) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005. 3.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL. 4.- PRUEBA DE HERMETICIDAD. 5.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 6.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 7.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 8.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD. 9.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNA, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. 10.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN.						
2	MRE02-015-005	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES DE AGENTE ESPECIAL QUÍMICO HÚMEDO A BASE DE ACETATO DE POTASIO DE BAJO PH, DESROLLADO ESPECIALMENTE PARA LOS FUEGOS EN COCINAS, SEGÚN NFPA 10 (TIPO K) DE 6 KG	PZA.	6	13	5,500.00	33,000.00	71,500.00
		SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO AGENTE ESPECIAL HEXAFLORURO DE						



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MÍN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX.
2	MRE02-020	PROPANO 236, LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO i) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005. 3.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL. 4.- PRUEBA DE HERMETICIDAD 5.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR 6.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 7.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 8.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD 9.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. 10.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN.						
2	MRE02-020-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTOR DE AGENTE ESPECIAL HEXAFLORURO DE PROPANO 236 2 KG	PZA.	2	5	3,800.00	7,600.00	19,000.00
2	MRE02-025	SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO PORTÁTILES DE AGUA NEBULIZADA, LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO i) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005. 3.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL. 4.- PRUEBA DE HERMETICIDAD 5.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR 6.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 7.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 8.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD 9.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES 10.- EL PARTICIPANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE						



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.	IMP. MÍN.	IMP. MAX
		QUE EL PROVEEDOR OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN						
2	MRE02-025-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTOR DE EXTINTOR PORTATIL AGUA NEBULIZADA 1.75 GAL	PZA.	10	23	6,500.00	65,000.00	149,500.00
SUBTOTAL							727,040.00	1,772,340.00
IVA							116,326.40	283,574.40
TOTAL							843,366.40	2,055,914.40

IMPORTE MÍNIMO: 727,040.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL, CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS

IMPORTE MAXIMO: 1,772,340.00 (UN MILLON, SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N11624-001-00

FIANZA: 177,234.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024

-o000o-

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado conforme al numeral 5.3.7.1. inciso b), en la que se describen los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que permiten obtener las mejores condiciones para este Instituto.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado y el dictamen de disponibilidad presupuestal.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

-PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento

Copia de una identificación oficial vigente.

2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.

3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.

4. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

6. Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

7. La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

De conformidad con el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica al licitante que la firma del contrato se llevará a



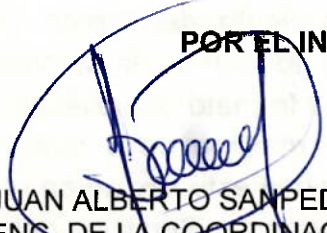
DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

cabo el día 22 de Agosto del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, la vigencia del contrato será del 22 de Agosto al 31 de Diciembre de 2024, comprometiéndose el licitante a otorgar dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.

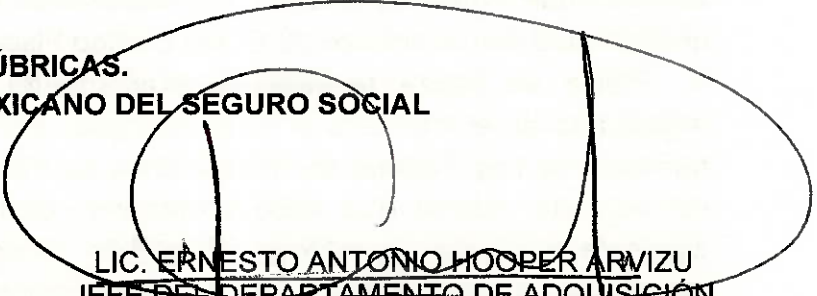
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-079-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-116-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024.**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

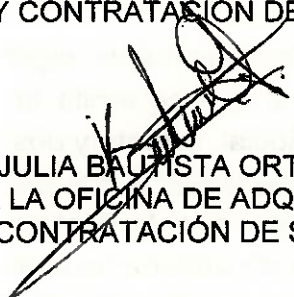
RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


ING. JUAN ALBERTO SANPEDRO SUAREZ
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS